



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-276-1113
"EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN PARA PROYECTO ELIGE VALLENAR... ELIGE PREVENIR DEL PROGRAMA SENDA"-

VALLENAR, Diciembre 12 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 6208/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Memo. 1875 de fecha 11 de Diciembre de 2013, de Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita realizar llamado a licitación.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 944, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-276-L113 "EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN PARA PROYECTO ELIGE VALLENAR... ELIGE PREVENIR DEL PROGRAMA SENDA".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-276-L113 "EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN PARA PROYECTO ELIGE VALLENAR... ELIGE PREVENIR DEL PROGRAMA SENDA".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-276-L113 "EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN PARA PROYECTO ELIGE VALLENAR, ELIGE PREVENIR DEL PROGRAMA SENDA", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 19 de Diciembre de 2013 a las 09:00 horas.
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/EPF/JEA/HAC/ffe.-